



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0664**  
22 SEP 2015  
NEUQUEN,

**VISTO:**

El Expediente OE N° 5463-M/2015 de la Dirección de Mayordomía - Secretaría de Gobierno y la Nota s/n° de fecha 28 de Agosto de 2015 obrante a fs. 1, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada Nota, la Directora de Mayordomía, contando con el visto bueno del Secretario de Gobierno, eleva para su pago, la factura tipo B N° 0001-00000314 de la firma COOPERATIVA DE TRABAJO LAS EMPRENDEDORAS LTDA por un importe de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 261.888), por el servicio de mantenimiento de funcionalidad e higiene de dependencias municipales durante el mes de Julio de 2015;

Que dicha solicitud se fundamenta en que la Orden de Compra N° 129/15 culminó el 30 de Abril del 2015, solicitando la continuidad del servicio atento que el mismo resulta esencial para la Municipalidad, teniendo en cuenta que se mantuvieron las condiciones de la Orden de Compra vencida;

Que la factura cuenta con la correspondiente constancia de exención en el impuesto a los Sellos, y la conformidad del servicio por parte de la Directora de Mayordomía y el Secretario de Gobierno;

Que a fs. 3/4 obra certificación del servicio prestado;

Que por Pase N° 1016/2015 de fs. 6, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, detallando las transacciones preventivas correspondientes;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
Y GOBIERNO  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

**RESUELVEN:**

Es copia

fdo: Artaza -Monteiro

  
ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén



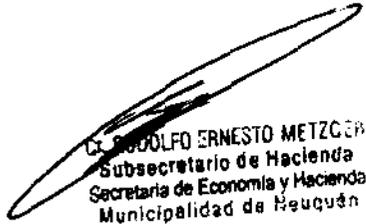
Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B Nº 0001-00000314 de la **COOPERATIVA DE TRABAJO LAS EMPRENDEDORAS LTDA**, por un importe de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 261.888.-), por el servicio de mantenimiento de funcionalidad e higiene de dependencias municipales durante el mes de julio de 2015, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente **ARCHÍVESE**.-  
es

Es copia

fdo: Artaza -Monteiro

  
Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición Nº 2045  
Fecha 25 / 09 / 2015